

PROGRAMA DE GOBIERNO 2020

LUIS MADRIGAL HIDALGO



RESUMEN EJECUTIVO

57
METAS

TOTAL
DE METAS

07
EJES

EJES DE
DESARROLLO

17
AÑOS

EXPERIENCIA
EN LA
FUNCIÓN
PÚBLICA

04
AÑOS

EXPERIENCIA
MUNICIPAL

EJE DESARROLLO INSTITUCIONAL

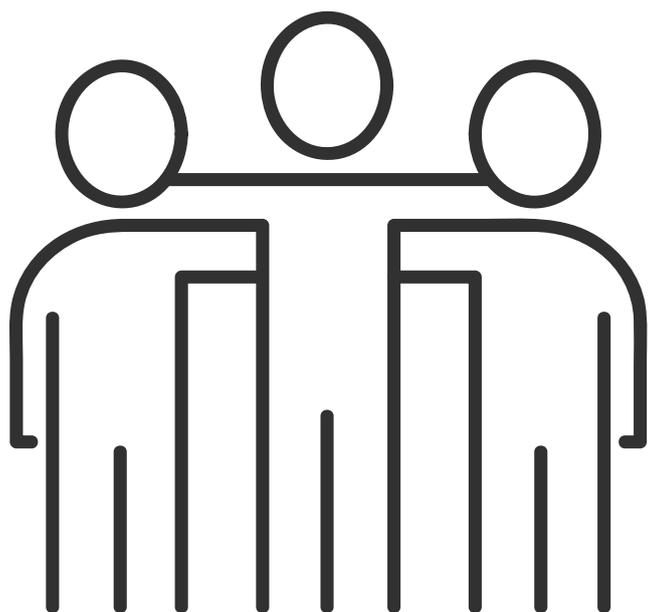


Meta 1: Madurar los componentes del sistema de control interno y aplicar las autoevaluaciones de esos componentes para un uso eficiente y eficaz en la gestión institucional de los recursos públicos.

Meta 2: Mejoraremos el uso y contenido de la información actualizada de la página web de la Municipalidad de Puriscal; asimismo, iniciar la digitalización de procesos internos para una ágil atención al contribuyente y ciudadano.

Meta 3: Mejoraremos la capacidad y descarga de datos mediante la inclusión de fibra óptica al cuarto de servidores de la Municipalidad y cambiaremos la conexión actual, a conexiones inalámbricas.

Meta 4: Crearemos una Plataforma Única de Servicios que se encargará de recibir y trasladar toda documentación escrita y/o digital a los departamentos correspondientes y velará con el cumplimiento de la Ley 8220 para la mejora de la atención de los contribuyentes y ciudadanos.



EJE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Meta 5: Finalizaremos la actualización de la estructura organizacional de la Municipalidad. Además, velaremos para que cada uno de los puestos cuente con sus respectivos manuales de procedimiento, esto mediante la colaboración de la Unión Nacional de Gobierno Locales o Servicio Civil.

Meta 6: Lograr en al menos un 25% por año, la actualización, aprobación y publicación de la normativa institucional (Reglamentos Municipales) de acuerdo al informe emitido por Auditoría Interna y a las necesidades del Gobierno Local en mejora de los servicios a la población de Puriscal.

Meta 7: Madurar el sistema de recursos humanos de la Municipalidad de Puriscal para mejorar el clima organizacional y el sentido de equipo, colaboración y solidaridad.

Meta 8: Crearemos un mecanismo de comunicación con los usuarios morosos de los distintos servicios e impuestos municipales con el fin de generar la mayor cantidad de arreglos de pago y recuperar recursos económicos a la Hacienda Municipal para la inversión pública.

Meta 9: Mejoraremos los canales de información y comunicación con la ciudadanía para una mayor transparencia de la gestión mediante herramientas digitales como la página web, redes sociales, medios de comunicación y en la rendición de cuentas.

Meta 10: Incorporaremos al Presupuesto Ordinario 2021 los presupuestos participativos con el fin de integrar a las comunidades en la confección del presupuesto municipal.

EJE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

Meta 1: Continuaremos con la gestión con la empresa privada y el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos para la colocación de al menos un proyecto de vivienda de bien social para las familias de escasos recursos, que hayan perdido su vivienda por un desastre natural y para la clase media.

Meta 2: Crearemos el departamento que se encargue del Proceso de Desarrollo Humano y Cohesión Social con el fin de contar con el recurso técnico y humano para la atención y ejecución de los programas sociales de la Municipalidad de Puriscal como Género, Bienestar Social, Desarrollo Económico y Seguridad Alimentaria.

Meta 3: Implementaremos el sistema de becas de la Municipalidad de Puriscal y buscaremos ampliarlo a becas deportivas.

Meta 4: Crearemos el programa de atención de ayudas temporales para los vecinos del cantón de Puriscal.



Meta 5: Junto al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones crearemos un programa de alfabetización digital de las poblaciones más vulnerables de nuestro cantón, con el fin de cerrar la brecha digital.

Meta 6: Fortalecer la alianza con el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (Conapam) con el fin de madurar el programa de Red de Cuido para esta población y lograr una atención integral de cada adulto mayor que habite nuestro cantón.

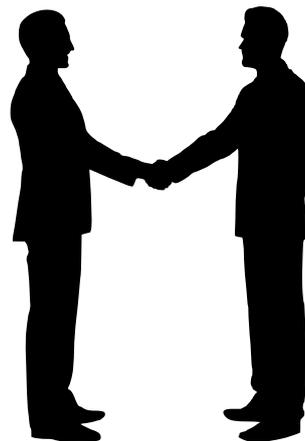
EJE DESARROLLO ECONÓMICO

Meta 1: Daremos continuidad, atención y vigilancia de que los proyectos propuestos por el AyA de solucionar el déficit de disponibilidad de agua potable se ejecuten en tiempo y forma con el fin de que nuestro cantón vuelva a ser punto de referencia a la inversión inmobiliaria.

Meta 2: Continuaremos con el proceso de liberación de disponibilidades de agua potable para proyectos de vivienda y desarrollos comerciales que generan en nuestro cantón oportunidades de empleo.

Meta 3: Con la entrada en vigencia del Plan Regulador buscaremos entablar vías de comunicación con empresas para que contemplen la posibilidad de operar en Puriscal, y con ello se generen fuentes de empleo en la zona.

Meta 4: Con la creación del departamento de Desarrollo Económico buscaremos apoyar la gestión, la creación y el fortalecimiento de la Micro, Pequeñas y Medianas empresas puriscaleñas.



Meta 5: Impulsaremos junto a DINADECO y las Asociaciones de Desarrollo la creación de al menos una empresa comunal por año, facultados por la Ley 9434, para que puedan vender y ofrecer servicios a la Administración Pública.



EJE DESARROLLO ECONÓMICO

Meta 6: Ejecutaremos nuestro Plan de Reactivación Económica que consistirá en los siguientes pilares:

- a) Actualizaremos e implementaremos el Reglamento vigente para las ventas ambulantes y estacionarias con el fin de regular y poner en regla la proliferación de este tipo de comercio y garantizar así: empleo, equidad con otros patentados, seguridad para el consumidor e ingresos al municipio.
- b) Crear un sistema de ventanilla única y simplificación de trámites que trabaje de la mano con la Plataforma de Única de Servicios para agilizar los trámites y así promover a Puriscal como un cantón para invertir.
- c) Crear la plaza de Desarrollo Económico que velará por el crecimiento de las MiPymes, tendrá a cargo la atracción de inversión local y extranjera, el tema de intermediación laboral y el acompañamiento a la Zona Indígena de Zapatón para su empoderamiento socioeconómico.
- d) Descentralizar los proyectos de inversión comercial en centros de distritos.
- e) Promover la construcción de una terminal de bus.
- f) Impulsar el Centro Regional del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y velar porque la oferta laboral sea acorde con la demanda laboral de las posibles inversiones en el cantón.
- g) Realizar al año por lo menos una mesa de trabajo con el comercio y turismo para promover modificaciones en sus estrategias comerciales como por ejemplo el horario.
- h) Promover e impulsar junto al Ministerio de Agricultura y Ganadería la comercialización y el enfoque agrícola a los productos nutracéuticos.
- i) Desarrollar un centro de teletrabajo para los ciudadanos que tenga esa vía laboral y pueda realizar sus gestiones desde nuestro cantón.

EJE DESARROLLO ECONÓMICO

Meta 7: Fortaleceremos la industria turística en nuestro cantón desde los ámbitos del Rural Comunitario, de aventura, de conocimiento científico-académico según los puntos que determine el estudio técnico especializado para potenciar la actividad turística en el sector sur-suroeste que se realiza con los fondos de preinversión del Ministerio de Planificación y Política Económica, el cual nos dará los puntos de desarrollo en esta área.



EJE INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE

Meta 1: Mantener y fortalecer la coordinación interinstitucional para que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, así como el Consejo Nacional de Vialidad avancen en la mejora de las rutas nacionales inmersas al cantón de Puriscal.

Meta 2: Aumentar el porcentaje de rutas cantonales pavimentadas en un 75% mediante una mejora en la planificación de rutas estratégicas y de mayor tránsito con el fin de dinamizar la economía de las comunidades y crear espacios transitables para poblaciones vulnerables.

Meta 3: Introducir el elemento de la pirámide de movilidad en los proyectos viales en zonas urbanas e igualmente, incorporar este concepto en la elaboración del Plan Quinquenal 2021-2026, con esto nos aseguramos crear espacios viales seguros para el peatón y fomentamos el uso de modalidades de transportes no motorizados.

Meta 4: Propondremos un proyecto de mejora de los puentes en rutas cantonales con el fin de mejorar el tránsito en esas vías por medio de recursos del sistema financiero nacional o bien, con instituciones del Estado.

Meta 5: Exploraremos la posibilidad de incluir un proyecto de mejora de los caminos cantonales inmersos en la zona de los Gamalotillos, así como la construcción de diques que eviten los problemas de inundación de la zona en coordinación con el INDER y la CNE.

Meta 6: Por medio de la alianza pública y privada (APP) impulsaremos la construcción de una gran terminal de autobuses que incorpore todas las rutas autorizadas por el CTP.

Meta 7: Estableceremos un proyecto concreto que permita mejorar la congestión vial en el casco central de Santiago mediante la evaluación de una mejora considerable del sistema de estacionamiento autorizado en vía pública.

Meta 8: Demarcaremos el 100% de las rutas cantonales pavimentadas de manera horizontal y vertical. Esta labor recaerá en el Departamento de Control Vial y la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

EJE DESARROLLO AMBIENTAL

Meta 1: Iniciar el cambio gradual de la flotilla vehicular de la Municipalidad de Puriscal a vehículos híbridos con el fin de disminuir la huella carbono de la institución.

Meta 2: Promover por medio del Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional de Puriscal, iniciar la migración de todas las instituciones públicas asentadas en nuestro cantón a disminuir su huella carbono por medio del cambio de la flotilla vehicular.

Meta 3: Ampliaremos la cobertura el servicio de recolección de residuos sólidos valorizables, no valorizables y no tradicionales a un 100%.



Meta 4: Iniciar un plan piloto de recolección de residuos biodegradables (orgánicos) en el cantón e impulsar para que las instituciones públicas asentadas en nuestro cantón trabajen inmersas en ese objetivo.

Meta 5: Coordinar con las Asadas del cantón, actividades de reforestación de nacientes, realizando por lo menos 3 proyectos al año.

Meta 6: Crear el Plan de Gestión de Riesgo en el cantón.

Meta 7: Implementar el Plan Regulador con el fin de fomentar el crecimiento equitativo y en sinergia del desarrollo urbano con el crecimiento boscoso en el cantón.

EJE MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Meta 1: De forma participativa e interinstitucional, realizaremos proyectos de mejora de nuestro Parque de El Agricultor con la inclusión de espacios de recreación para la población de todas las edades y sea un punto de encuentro y de compartir de nuestros ciudadanos.

Meta 2: Enfocaremos nuestros esfuerzos en el rescate del Antiguo Templo Católico de Santiago para que sea visitada por la población local y extranjera.

Meta 3: Iniciaremos la construcción del Parque Deportivo de Puriscal donde actualmente se encuentra el Polideportivo con el fin de que sea un espacio de recreación con una diversidad de disciplinas deportivas que se puedan desempeñar.

Meta 4: Realizaremos una mejora estructural de los cementerios municipales, ante las debilidades identificadas.

Meta 5: Fortaleceremos nuestro trabajo en conjunto con las Asociaciones de Desarrollo en la gestión del diseño de proyectos comunales.

Meta 6: Impulsaremos la arborización de los espacios peatonales de las zonas urbanas del cantón.

Meta 7: Aumentaremos en un 25% la instalación de parques infantiles en distintas comunidades del cantón.

Meta 8: Crearemos el Programa Santiago: Ciudad Inteligente e Inclusiva con el fin de incorporar elementos tecnológicos que faciliten la transmisión de la comunicación y acceso a servicios a la ciudadanía en los espacios públicos, con el fin de cerrar la brecha digital en la población.

Meta 9: Desarrollar y crear espacios públicos inteligentes en distintas zonas del cantón de Puriscal con acceso a Internet de banda ancha y con inmobiliario urbano inteligente. La mínima proyección será de un espacio inteligente en cada distrito.

EJE CULTURA Y DEPORTE

Meta 1: Apoyar la ampliación de los cursos que se ofrecen desde la Casa de la Cultura y así fomentar el desarrollo cultural del cantón.

Meta 2: Darle apoyo al comité de deportes para así lograr el fortalecimiento de los atletas del cantón, en indumentaria y espacios óptimos.

Meta 3: A la mitad de nuestro próximo periodo estableceremos una partida presupuestaria para la adjudicación de becas deportivas. En el mismo tiempo elaboraremos el reglamento respectivo.

Meta 4: Gestionar con la asociación de la casa de la cultura llevar actividades a diversos espacios públicos que no precisen conmemoraciones de ningún tipo, sino como parte de espacios de convivencia entre vecinos y familiares.

Meta 5: Construiremos el centro de desarrollo humano en el distrito de Barbacoas, el cual nos permitirá fomentar la cultura y el deporte en el sector Noroeste del Cantón.

Meta 6: Crear un plan de acción de mejora de las distintas canchas deportivas del cantón y así poderle ofrecer a las comunidades espacios deportivos óptimos.

Meta 7: Continuaremos con el proyecto de inscripción de planos de las distintas plazas deportivas del cantón.

Meta 8: Crearemos el programa de PURIS EN CLETA que busca fomentar el uso de la bicicleta, tanto como medio de transporte como instrumento de recreación deportiva un domingo al mes.



EJE MEJORAMIENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA

Meta 1: Ampliar la cobertura del servicio que se ofrece en video vigilancia en un 25% de manera anual, tanto en el casco central del distrito de Santiago como en otros sectores donde se requiera.

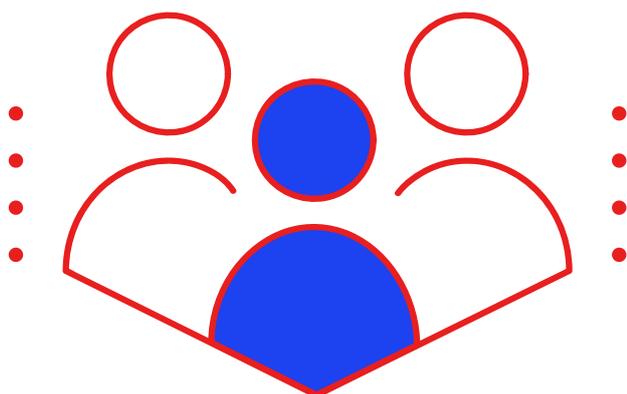
Meta 2: Mejorar la seguridad de los espacios públicos, por medio de cámaras de video vigilancia y presencia de la Policía Municipal, y así poder ofrecer a los transeúntes del cantón de Puriscal mayor sanidad en el libre transitar por dichos espacios.

Meta 3: Fortalecer el cuerpo policial Municipal y así poder fomentar el resguardo y seguridad de los habitantes y visitantes del cantón.

Meta 4: Impulsar un proyecto de mejora en la seguridad ciudadana mediante un programa de prevención de incidentes en barrios organizados, esto por medio del cuerpo Policial de la Municipalidad.

Meta 5: Fortalecer el programa de educación vial, el cual fomenta la seguridad y cultura vial de los ciudadanos, llevándolo al menos al 50% de las escuelas del cantón. Esta tarea estará a cargo del departamento de control vial y Policía Municipal de Tránsito.

Meta 6: Establecer un punto fijo del parque de El Agricultor para la Policía Municipal, para así ofrecerle a los ciudadanos una respuesta inmediata a los incidentes que se generen en la zona.



¡SIGAMOS CONSTRUYENDO UN MEJOR #PURISCAL!

Hemos propuesto estas 59 metas divididas en 7 ejes de trabajo que serán incluidas en la planificación y en la elaboración de los planes operativos anuales de los distintos departamentos del municipio para su cumplimiento integral.

Tenemos la voluntad y contamos con la experiencia para seguir construyendo un mejor Puriscal.

Pongo esta nueva elección en manos de DIOS para que sea la voluntad de EL la que marque el resultado final del próximo 02 de febrero del 2020.

Muchas gracias,

Se despide su servidor,

